

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día jueves 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Debido a problemas técnicos, el regidor Juan Felipe Rocha Ramos permaneció conectado a través de Wahtsapp.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy **jueves 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Sesión Extraordinaria** del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

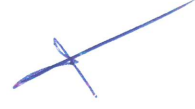
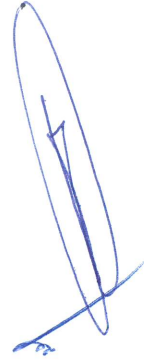
1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del SMDIF según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día: la regidora María Elena Venegas Ortega dijo que los temas del presupuesto debían tratarse de forma presencial. Cuando ya no hubo comentarios, el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró

aprobado por mayoría simple el orden del día y solicitó continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del SMDIF según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El alcalde dijo que, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, había solicitado que el Ayuntamiento considerara su segunda modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés y dicha petición se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que estaba a su consideración. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González preguntó a la Contraloría Municipal “qué avances tenemos de las observaciones que se han hecho a DIF, si ya se habían solventado, si ya se fincaron responsabilidades administrativas o nos vamos a seguir haciendo de la vista gorda, como que no pasa nada y realizando modificaciones durante tres años a pesar de las anomalías que se han encontrado, no es posible que se hagan observaciones y sigamos haciendo como que nada pasa, que somos cuates, que aquí todo está bien... las cosas no están bien y antes de seguir me encantaría que el Contralor nos diera respuesta: qué avances tiene de las observaciones, ahora sí ya tenemos el conteo de cuántas dispensas se encuentran guardadas o cuántas dispensas ya se entregaron en días pasados, quiénes las entregaron y cómo ejecutan los talleres que llevan a comunidades cuando no tienen un recurso presupuestal que se esté ejerciendo para eso, de dónde se pagan esos gastos de gasolina, o para quién se está trabajando”. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó congruencia porque si no hay “ayudas” que repartir, para qué se ocupa gasolina y por otro lado, sobre la separación de la Procuraduría Auxiliar de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes respecto del SMDIF, dijo que, el Director del SMDIF no estaba considerando que era un mandato del Congreso del Estado. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que la Comisión había aprobado “lo que se estaba presentando, para el uso que se estaba solicitando”. La regidora Nereida Bustos Cárdenas retomó el tema de la Procuraduría y dijo que la separación era un mandato legal que tenía la pretensión de que la Procuraduría se enfocara en la protección y restitución de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y no se distrajera con temas de asistencia social, audiencias, peritaje. El Alcalde



observó que el tema de la Procuraduría ameritaba adecuación reglamentaria y presupuestal. El Contralor Municipal, Ricardo Cortés Morales, dijo que en el seguimiento a las observaciones hechas al SMDIF, se estaba en etapa de solventación de observaciones. La regidora María Elena Barrientos Torres puntualizó que la modificación presupuestal se aprobó para que sea posible que el departamento de alimentario pudiera repartir los insumos; el regidor David Jiménez Chávez agregó que había justificación del uso de combustible para el departamento de alimentario y el de adultos mayores y se solicitó mayor justificación a otras áreas. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que el siguiente año se hiciera hincapié en la planeación y en que cada área se enfoque en su trabajo, sobre todo en el SMDIF. No habiendo otros comentarios, el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. El Secretario solicitó a las y a los integrantes del Ayuntamiento levantar su mano quienes estuvieron **por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés del SMDIF según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 2 dos votos, de la regidora María Esther Negrete González así como del regidor Edgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto. Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

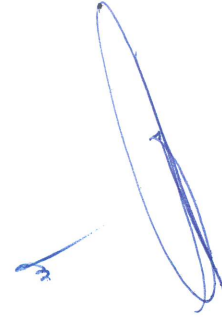
El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se

les presentaba. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que el presupuesto estaba muy cargado a comunidades grandes y pidió equidad. El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna aplaudió la rehabilitación del sistema de agua y del tanque elevado de Santa Catarina, pero externó duda sobre las “guarniciones en la Calle Santa Rosa” y estuvo de acuerdo con la necesidad de favorecer la zona de cabecera, a la par que a la zona rural; el Alcalde explicó que el tema de las guarniciones estaba validado por SEDHESU en la comunidad Santa Rosa para completar la ejecución de un programa de empleo temporal. El Regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que no se ha cumplido la promesa de atender las calles que se urbanizaron primero, dijo que atender sólo una de estas calles era muy poco para 3 tres años de administración. La regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió que el año entrante se continuara o aumentara la inversión en materia educativa. María Guadalupe Cano Ortega, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mencionó que esta modificación tenía gran importancia, sobre todo, para las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural. El regidor David Jiménez Chávez resaltó el trabajo de las direcciones de Medio Ambiente y de Desarrollo Rural en cuanto a la atracción de inversión; por su parte, la regidora María Elena Barrientos Torres ensalzó la optimización del recurso. Ya no hubo más comentarios. El Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, de los siguientes apartados:**

a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 dos mil veintitrés y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada y**

b) **Programa Operativo Anual General 2023 dos mil veintitrés y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada,**

según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.



SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del jueves 30 treinta de noviembre 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la CX Centésima Décima Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres

REGIDORES



Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Caterino Rodríguez Rodríguez



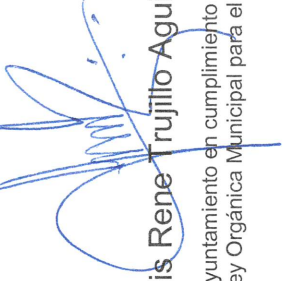
Edgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



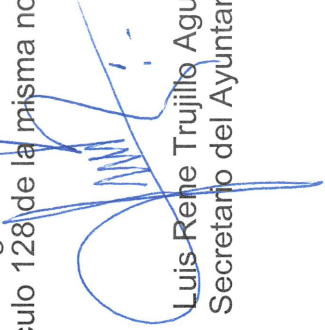
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXI Centésima Décima Primera Sesión, Ordinaria, celebrada el día 7 siete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

u. i.

4

